

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDEZ DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D

Ref: Atención requerimiento. Expediente: 02028944

ANDRÉS MAURICIO RENGIFO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, como apoderado de la empresa unipersonal PLASTIVINIL EU, por medio del presente escrito me permito atender y subsanar la solicitud de patente de invención, radicada bajo el número de expediente 02028944, en los términos que dispone el oficio número 10824, notificado por fijación en lista el día 2 de mayo de 2002.

Señor Jefe,


ANDRÉS MAURICIO RENGIFO
C.C. No. 79.784.033 de Bogotá
T.P. No. 106094 del C.S.J

PATENTE DE INVENCION

PROCESO PARA ELABORAR AUTOADHESIVOS TRANSPARENTES Y METALIZADOS EN LOS COLORES DEL ESPECTRO BLANCO Y NEGRO, DE USO ESCOLAR Y DOMESTICO CON PELÍCULA DE POLIPROPILENO O BOPP.

OBJETIVO. La presente invención se relaciona con un proceso para elaborar autoadhesivos transparentes y metalizados en los colores del espectro blanco y negro y con utilización de una película de polipropileno, específicamente

En particular, la novedad del invento radica en la incorporación del polipropileno monoorientado o por extrusión, dado el carácter no contaminante de dicho material en comparación con otros en la técnica convencional, El polipropileno o BOPP en película viene en una lámina extruída de tono transparente, en una o cuatro capas y en calibres de entre 3,3 a 15 milésimas de centímetro, unas 37 a 150 micras de espesor. Esta lámina se somete a un tratamiento de corona o baño eléctrico para poder aplicar luego el pegante al material plástico a unas 40 dinas o más de intensidad

La película de BOPP viene en anchos de 35 a 150 cm con un peso por rollo de entre 30 y 300 kilogramos y se somete a una impresión y metalización que es lo que en sí configura el objetivo central del presente invento

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. El proceso, objeto de la invención parte de la lámina de polipropileno transparente con su previo baño eléctrico

El color de la impresión se selecciona según la necesidad comercial aplicando primero una impresión de rotograbado o flexografía que puede durar entre una y tres horas para facilitar un mayor cubrimiento de la tinta en la película, previa escogencia de la gama de espectro blanco o negro. Las tintas pueden aplicarse opacas o traslúcidas según el tono a escoger

El rollo debe revisarse uno por uno ya embobinado para verificar la calidad de impresión uniforme. En seguida se procede al metalizado de la película plástica del polipropileno por evaporación de aluminado a temperaturas elevadas

Finalizada la etapa anterior, se procede a la laminación del autoadhesivo en papel de un gramaje de entre 50 y 120 Gramos por metro cuadrado con utilización de silicona. Dentro del área del papel va impreso el logo, instrucciones de utilización y marcas y se empaquetan para fines comerciales.

Los productos autoadhesivos así obtenidos pueden venir en todos los colores de la gama espectrográfica, translúcidos o no translúcidos, en blanco y negro y transparentes

La figura 1 anexa ilustra a cabalidad y a título de ejemplo en corte transversal el perfil de una lámina de la invención a partir de una capa de polipropileno 10 impresa con una capa tinta 11 y una capa intermedia de metalizado 12, un adhesivo 13 con una capa de silicona 14 sobre una capa final de papel 15 impreso con instrucciones, logo y cuadrícula de corte para su utilización

El proceso en mención se define según el siguiente capítulo de reivindicaciones

REINVINDICACIONES.

1.- Procedimiento para elaborar productos laminares autoadhesivos transparentes y metalizados en los colores del espectro blanco y negro, que comprende principalmente y a partir de una película de polipropileno monoorientado y de calibres adecuados

- ✓ Aplicar a dicha película un tratamiento de corona o baño eléctrico,
- ✓ Llevar dicha película a través de un rotograbado o impresión flexográfica para fijar la tinta,
- ✓ Conformar rollos de película con la tinta ya impresa y en colores del espectro blanco y negro,
- ✓ Metalizar dicha película a partir del rollo por medio de evaporación de aluminio a elevada temperatura,
- ✓ Laminar sobre dicha película metalizada u material autoadhesivo con aplicación de silicona sobre una lámina de papel impreso con logo e instrucciones de utilización,
- ✓ Conformar rollos comerciales de autoadhesivo metalizado para expedición comercial

2.- Procedimiento conforme a la reivindicación 1 en el cual el polipropileno como material de partida viene en unos espesores o calibres de entre 37 y 150 micras de espesor

3.- Procedimiento conforme a la reivindicación 1 en el cual el baño eléctrico mencionado se efectúa en un rango de hasta 40 dinas o más

4.- Procedimiento según la reivindicación 1 en el cual el adhesivo laminado sobre el papel puede ser un adhesivo corriente o de seguridad

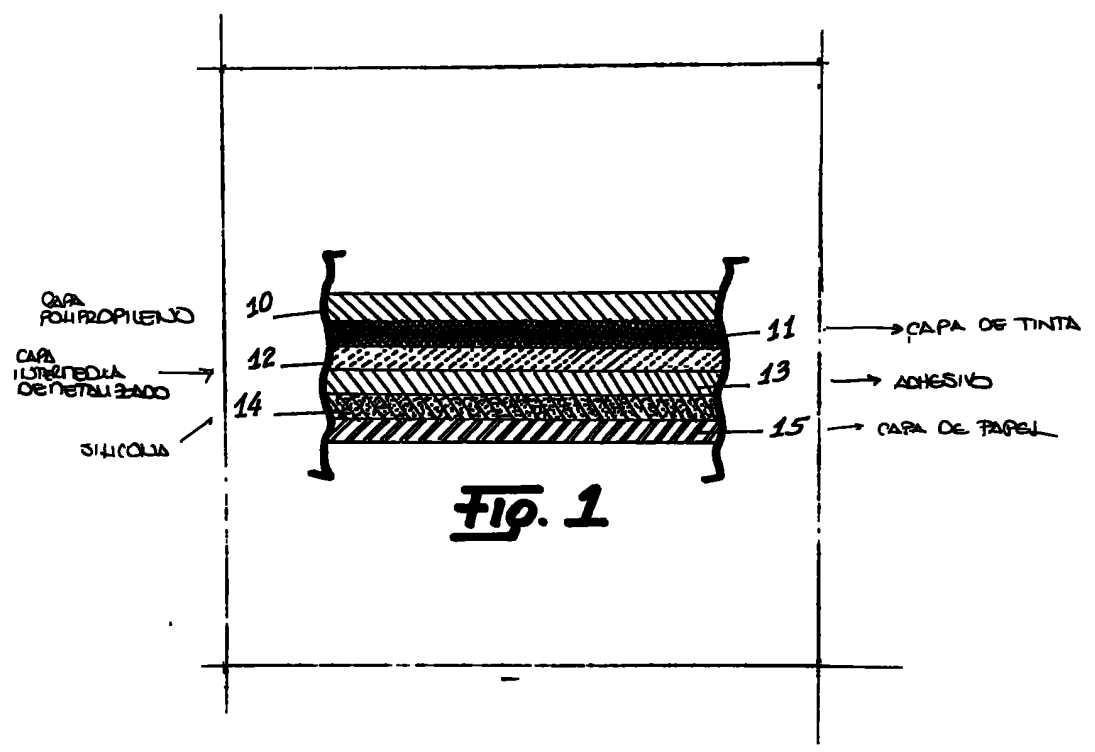
5.- Procedimiento conforme a las reivindicaciones 1 y 4 en el cual el gramaje para el papel de laminado del adhesivo varía entre 50 y 120 gramos por metro cuadrado

6.- Láminas de autoadhesivos metalizadas conformadas según el proceso descrito, cuya base de partida la constituye una película de polipropileno mono-orientado extruido BOPP

RESUMEN

La invención se refiere a un proceso de elaboración de láminas de autoadhesivo con base en material plástico de polipropileno monocentado metalizado, sometido a un baño eléctrico para fijar la tinta de impresión para laminar sobre una capa de adhesivo y silicona sobre papel de gramaje adecuado el cual lleva impresa una serie de instrucciones de uso y marcas de cuadrícula de corte

Folio 18 arte
final para
publicar
Ar



~~18~~ 18

TITUL (Campo cinco dentro de formulari único de solicitud de patente)

19 8
20

PROCEDIMIENTO PARA ELEBORAR AUTOADHESIVO TRASPARENTES Y METALIZADOS EN LOS COLORES DEL ESPECTRO, BLANCO Y NEGR , DE USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO CON PELÍCULA DE POLIPROPILEN BOPP

Proceso para elaborar láminas de autoadhesivo con base en material plástico de polipropileno monoorientado metalizado, sometido a un baño eléctrico para fijar la tinta de impresión para laminar sobre una capa de adhesivo y silicona sobre papel de gramaje adecuado, el cual lleva impresa una serie de instrucciones de uso y marcas de cuadrícula de corte.

20 4
81

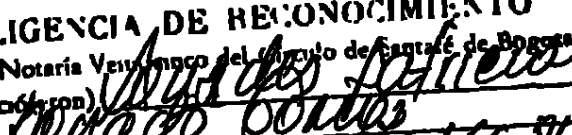
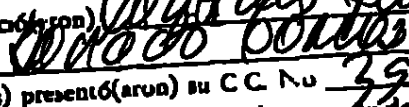
CESIÓN DE DERECHOS

L. URDES PATRICIA DONADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.455.818 de Usaquén, actuando en nombre propio, manifiesto que de manera voluntaria realizo cesión a favor de la sociedad **PLASTIVINIL E.U.**, empresa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida bajo las normas de la República de Colombia, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 00415529 del Libro IX, de la totalidad de los derechos que puedan derivarse de la invención denominada **"proceso para elaborar autoadhesivos transparentes y metalizados en los colores del espectro blanco y negro, de uso escolar y doméstico con película de polipropileno o BOPP"**.

Así mismo, manifiesto que los derechos sobre la invención mencionada no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en cuanto a su uso o utilización.

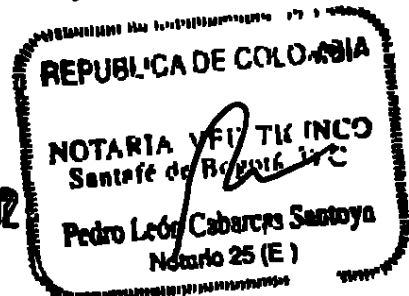
En constancia de lo anterior se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor a los 3 días del mes de abril de 2002.


L. URDES PATRICIA DONADO
C.C. 35.455.818 de Usaquén

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaría Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá
Comparecieron) 

quien(es) presentó(aron) su C.C. Nu. 35455818
y expuso(cieron) que el contenido de este documento
es cierto y que la firma puesta en El, igual que
esta huella (judice derecho) son suyas colocadas
en mi presencia. En constancia se firma hoy



28 JUN. 2002



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio ~~22~~

Radicación no 02 28944

Concepto Técnico no 165 Clasificación Internacional de Patentes B 29 K 105:32 // 105:22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J)
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 18-03-2003

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia

Folio 23

2020
Bogotá D C ,

Doctor(a)
ANDRES MAURICIO RENGIFO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No	02 28944
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	577
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **25 MAR 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax. 350 5220
E-mail Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-28944

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION FUE PUBLICADO

EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 527, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2003, EL

TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE JULIO DE 2003

NOTA Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud carga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI

NO **X**